

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA D&C DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 29 de marzo de 2013, a las 11h00, en las oficinas de la compañía situadas en la Avenida Orellana No. E4-430 y Avenida Amazonas, Edificio Orellana 500, en presencia de la totalidad del capital social de la compañía representado por:

- ENLACE INMOBILIARIA ENLACEIN S.A., debidamente representada por su Gerente General el señor Gonzalo Agustín Páez Parral, propietaria de setecientas noventa y nueve (799) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal.
- Señor Juan Fernando Páez Terán, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción igual, acumulativa e indivisibles de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal.

Quienes aceptan la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas sin convocatoria previa conforme lo dispone el Estatuto y la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2012 y dictar la resolución correspondiente;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2012;
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2012, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF;
- 4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012;
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal para un período de un año y fijar su remuneración.

Aceptado el Orden del Día por los accionistas, se declara instalada la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Juan Fernando Páez Terán y actúa como Secretario el señor Gonzalo Agustín Páez Parral.

Previo a instalar la sesión, el Presidente Ad-Hoc constata el quórum reglamentario para proceder a iniciar la sesión de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

El Secretaria certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual se declara instalada la sesión y el señor Presidente Ad-Hoc pone en consideración de los asistentes el siguiente Orden del Día, el cual se resuelve de la siguiente manera:

**1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2012 y dictar la resolución correspondiente:**

Leído que fue el informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2012, éste es aprobado por unanimidad.

**2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2012:**

Por solicitud del señor Presidente Ad-Hoc, se procede a dar lectura del informe del Comisario Principal, señor Marco Antonio Sandoval Chachalo, respecto del ejercicio económico 2012, el cual es aprobado por unanimidad.

**3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2012, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF:**

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2012, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

**4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012:**

En este punto el Presidente Ad-Hoc de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas somete a consideración de la misma el destino de la utilidad líquida, monto que asciende a la suma de US\$ (-8.674,80) dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General Universal Ordinaria resuelve por unanimidad que la utilidad líquida, esto es el valor de \$ (-8.674,80) dólares de los Estados Unidos de América se destine a la cuenta Pérdida Acumulada.

Para tal efecto, los accionistas renuncian al derecho que les confiere la disposición contenida en el penúltimo inciso del artículo 297 de la Ley de Compañías.

**5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal período de un año y fijar su remuneración:**

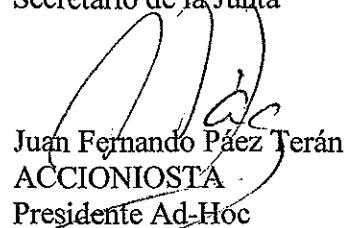
La Junta General Universal Ordinaria resuelve por unanimidad que se reelija como Comisario Principal a la señora Katia Paulina Paredes Fiallos, para un período de un año. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve que los honorarios del Comisario Principal sean fijados por el Gerente General de la compañía.

Tratado el Orden del Día se concede un receso de 40 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 12:20 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Presidente Ad-Hoc y el Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Gonzalo Agustín Páez Parral  
Gerente General  
ENLACE INMOBILIARIA ENLACEIN S.A.  
Secretario de la Junta



Juan Fernando Páez Terán  
ACCIONISTA  
Presidente Ad-Hoc